



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Junio veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S contra MARTHA ELENA CRUZ MEDINA y CARLOS ANÍBAL GUTIÉRREZ MOSQUERA, radicado 2020-00802-00.

Efectuado el reconocimiento de personería jurídica a la Dra. YARI MILEIDY RUIZ ANACONA para actuar como apoderada de la parte demandante FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S, es del caso precisar tal facultad, al evidenciarse que el poder allegado se concedió solo para representación de la parte demandante frente a la demandada MARTHA ELENA CRUZ MEDINA, procediendo de esta forma al reconocimiento de personería jurídica para actuar en el proceso, solo frente a esta demandada.

Notifíquese.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza

JJRJ